



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

04 NOV. 2002

RES.H.Nº 1500-02

EXPTE.Nº 4539/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética, Lilitana Elizabeth Castro, LU.Nº 790.217, solicita equivalencia de materia por curso de postgrado, aprobado en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Filosofía, aconseja otorgar la equivalencia solicitada por la recurrente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 514/02, aconseja dar como equivalencia "Ética Aplicada I" por Curso de postgrado *Ética Aplicada: cuestiones ético-epistemológicas referidas al medio ambiente*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día -19-10-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Ética, Lilitana Elizabeth Castro, LU.Nº 790.217, por curso de postgrado, aprobado en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa, de acuerdo al siguiente detalle:

> **ÉTICA APLICADA I** por Curso de Postgrado: *Ética Aplicada: Cuestiones ético-epistemológicas referidas al medio ambiente*, Aprobado, nota: 9 (nueve) el 22-08-02.

ARTICULO 2º. - DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el Artículo 1º, estará condicionada a la aprobación de la correlativa que establezca el Plan de Estudios

ARTICULO 3º. - COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Maestría en Filosofía Contemporánea, Departamento de Postgrado y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.